



PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
REGIÓN: METROPOLITANA

N° DE RESOLUCIÓN
272
FECHA DE APROBACIÓN
11/06/2025
ROL S.I.I
2022-4

FRM/ CPH

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente OM/188/2025 de fecha 12-03-2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 453 de fecha 12/02/2025.
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha ///////
- F) Otros (especificar): _____

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para ampliar la vivienda (ESPECIFICAR) AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL ART. 166 LGUC con una superficie total original de 69.96 m2 y de 1 pisos de altura, en un total de 139.68 m2, ubicado en calle/avenida/camino LORENZO DE MEDICIS N° 48 Lote N° 13 , Manzana G Localidad o Loteo CONJUNTO PLAN HABITACIONAL DE EE. C.M.P.C. S.A. PLANO L-388 Sector (URBANO - RURAL) URBANO , Zona UV1 / E-Ab3 del Plan Regulador (COMUNAL O INTERCOMUNAL) COMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba (MANTIENE O PIERDE) MANTIENE los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, OTROS, (ESPECIFICAR) _____ plazos de la autorización especial _____

4.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
NATALIA VENEGONI BASTIAS / TOMAS GONZALEZ VENEGONI			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
-----		-----	
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ Of/ Depto, Localidad)			
LORENZO DE MEDICI 48			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
LAS CONDES			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL : SE ACREDITO MEDIANTE ----- DE FECHA ----- Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ----- ANTE EL NOTARIO SR (A) -----			

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
_____	_____	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
SENDY PAMELA CUEVAS GUTIERREZ		
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda, según inciso final art 5.1.7. OGUC)	R.U.T.	
_____	_____	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
SENDY PAMELA CUEVAS GUTIERREZ		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
_____	_____	_____

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.



5.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

TIPO DE AMPLIACIÓN SOLICITADA

(Según Art. 166 de la LGUC)

☐ DE VIVIENDA SOCIAL	☐ DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA
☐ DE VIVIENDA PROGRESIVA	☒ DE VIVIENDA DE HASTA 520 UF
(CALCULADO SEGÚN TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU)	

(Según Art. 166 de la LGUC, solo se puede tramitar con este permiso simplificado una ampliación de una de las cuatro tipologías señaladas. En caso contrario, debe tramitarse como ampliación según el art. 5.1.4. 1A o 5.1.6., según corresponda)

CARGA DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectárea)
PROYECTO DE AMPLIACIÓN se desarrollará en Etapas: ☐ SI ☒ NO	Cantidad de etapas

5.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO	83,86
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	220

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso	PERMISO(S) ANTERIOR (ES)(m2)	AMPLIACIÓN PROYECTADA (m2)	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN (m2)
1ER PISO	69,96	13,72	83,86
2DO PISO	0	56	56

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☒ NO ☐ SI	☐ PARCIAL
--	--	----------------------------------

5.3- DECLARACIONES

incisos segundo y tercero Artículo 6.1.11. OGUC

LA VIVIENDA SOCIAL FORMA PARTE DE UN CONDOMINIO Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ SI ☒ NO
LA VIVIENDA QUE SE AMPLIA MANTIENE SU CONDICION DE VIVIENDA ECONOMICA (hasta 140 m2)- D.F.L-N°2 de 1960	☒ SI ☐ NO

6. OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS (Que se otorgan en conjunto, Inciso tercero Art. 5.1.4. de la OGUC).

TIPO DE SOLICITUD	PERMISO N°	FECHA
☐ DEMOLICIÓN		
☐ OTRO (ESPECIFICAR)		

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)	CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
C4	13,72	1,50%	179.170				
E4	56,00	1,50%	128.909				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU)			\$ 10.877.116
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) X (1,5% N° 2 ART. 130 LGUC)]			% \$157.157
(c) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) X (30%)]			(-) \$0
(d) SUBTOTAL 2 [(b) - (c)]			\$157.157
(e) REBAJA SEGÚN ART. 5.1.4. 2A [(b)X(50% A LO MENOS)]			\$ 78.578
(f) SUBTOTAL 3 [(d) - (e)]			\$ 78.578
(g) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD			\$0
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(f - (g))]			\$ 78.578
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°		FECHA

9 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1.- Cuadro resumen de superficies y Permisos anteriores:

	PE 402/1955	Presente	
	RF S/N°/	Solicitud	Total (m²)
1º PISO	69,96	13,72	83,86
2º PISO	---	56,00	56,00
TOTAL	69,96	69,72	139,68
Superficie de Terreno		220 (m²)	

COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD proyectado: 0,63
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO proyectado: 0,38

2.- Esta aprobación se acoge al Art. 166 de la L.G.U.C., ampliaciones de viviendas cuyo valor de tasación es inferior a 520 uf, para lo cual:
2.1.- Se adjunta tasación de la vivienda, efectuada por el arquitecto patrocinante conforme a tabla de costos unitarios, por un valor de 324 Uf.
2.2.- Presenta informe de arquitecto patrocinante, mediante el cual informa cumplimiento de las condiciones de habitabilidad, seguridad y estabilidad de las viviendas ampliadas, como del cumplimiento de las normas vigentes aplicables a las instalaciones interiores de electricidad, agua potable, alcantarillado y gas.
3.- Durante la ejecución de la obra deberá mantener en buen estado las veredas que enfrentan al predio así como los accesos de camiones.




DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

